

Programación de cirugías

Circular 04-2021/01-11

Estimados Agentes y Promotores:

Con el propósito de reforzar las Circulares 31-2019 y 46-2019, les recordamos que los casos relacionados con **oncología, trauma y ortopedia** como: quimioterapias, radioterapias, uso de Ciberknife, Gammaknife, cirugía de columna, cadera, hombro y rodilla, deberán ser programados para que se otorgue el beneficio de pago directo.

En caso de accidente se realizará un dictamen médico para valorar la aplicación de este beneficio.

Dirección de Siniestros

